



y de las Capitulaciones de ella en virtud de lo que se ha  
 de elabrar de mil ochocientos noventa y seis, se han  
 venido a celebracion segun costumbre de esta Ciudad de  
 Constit. los señores D. Tomas Valeriano Morales Presi-  
 dente, D. Jose Murgelina y D. Esteban Pedalga  
 de elreano Tenientes de Alcalde, D. Jose Luis de  
 un Regidor Sindico, D. Juan Maria, D. Manuel de  
 Mandeglia, D. Santiago Tudella, D. Ramon de  
 dela, y D. Jose Maria tambien Regidores, y acor-  
 dan la siguiente

Acta que  
 vada

Leida el acta de la anterior segun queda expresada  
 de por este Ayuntamiento

Quinta

En virtud de lo que  
 el 18 de July  
 de 1813

Visto en oficio del Sr. Jefe Superior Politi. de  
 esta Provincia, en fecha cinco del actual, en que  
 se le ha comunicado la Real Cedula en que  
 disponen, que D. Fulgencio Lopez Subteniente

del Provincial de esta Ciudad debe cubrir la plaza  
 de Soldado que le corresponde en el Regimiento  
 de mil ochocientos noventa y seis, haciendo de abo-  
 car a esta Ciudad en el curso de aquel año - El Ayun-  
 tamiento queda enterado

Se dio en oficio del Subdelegado de Realidad de esta

*[Signature]*

